

Diputada Morales, Flavia

Voto negativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

Sra. Morales (F.).- Señor presidente: mucho se ha dicho ya y no quiero ser reiterativa, pero luego de escuchar a mis compañeros diputados no puedo dejar de expresar mi pensamiento respecto de este tema.

Hoy no es posible pensar en un marco normativo que otorgue mayor protección al feto a medida que avanza su crecimiento. La concepción da inicio a la vida de una persona, de un ser, y así lo refleja el siguiente hecho: si el embrión se desarrolla con normalidad y su crecimiento no se ve truncado por la muerte, se convierte en un niño. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sra. Morales (F.).- Si tomamos la definición que del término "potencia" hace Aristóteles -capacidad de ser algo en el futuro, de llegar a ser algo que está comprendido en la esencia o naturaleza de la realidad que actualmente se es-, podemos concluir que el embrión es un niño en potencia. Desde la concepción, es un ser humano en acto. Entonces, negar su naturaleza humana limitándose a observar un aspecto circunstancial de la forma que adopta el embrión a medida que se desarrolla, es un mero reduccionismo que debemos evitar para proteger el derecho a la vida inherente a toda persona. (Biológico: INICIO/FIN DE LA VIDA)

Como Estado, no podemos naturalizar los problemas cotidianos, especialmente cuando está en juego la vida de los más vulnerables y de aquellos que no tienen voz. En lugar de dar por hecho la prepotencia de la realidad, tenemos la responsabilidad de intervenir especialmente en aquellos casos de mayor vulnerabilidad y de sostener una educación sexual integral. Respecto de esta última, no podemos dejar aisladas a las provincias asignándoles la total responsabilidad de su implementación sin presupuesto alguno, ya que -de ser así- la educación sexual integral, que debe empezar en el seno familiar, quedaría en manos de quienes tengan ganas de impartirla.

Cuando hablamos de educación sexual, también hablamos de educación. Ya que en el transcurso de este debate se mencionó una y otra vez este término, sería bueno que la Comisión de Educación logre reunirse y avance en el tratamiento de diferentes proyectos. Durante el presente período legislativo, solo sesionó tres veces. Si tanto hablamos de educación, no la usemos en un mero discurso y hagámosla realidad. (Salud: EDUCACIÓN SEXUAL)

Buscar la solución más fácil no es la respuesta. Por el contrario, es tapar el sol con el dedo, especialmente cuando están en juego el derecho a la vida de los más vulnerables, de los que no tienen voz, y la dignidad de las personas. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

Como Estado tenemos la obligación de mejorar las políticas y de no olvidar que estamos hablando de dos vidas. (Salud: ABORTO COMO CUESTION DE SALUD PUBLICA) (Aplausos.)